



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	685734089001-202100048-00
DEMANDANTE	MARIVA BOTA S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS IGNACIO ZAPATA CALLE

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de despacho comisorio para lo que estime proveer. Puerto Parra, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que no se recibió contestación al requerimiento realizado por esta entidad judicial y ante ausencia de despacho comisorio librado por el comitente, conforme lo ordena el artículo 39 del C.G.P. **NO SE ACCEDE** al auxilio de la presente solicitud y se ordena el **ARCHIVO** del expediente, no sin antes dejar las constancias correspondientes en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc1ec4001eda79087842aaf9aa3f84902337dcd61af322805d576b55c7253e38

Documento generado en 10/09/2021 07:30:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.078, hoy 13 de septiembre de dos mil veintiuno(2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra - Santander